



El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, de San Isidro, Secretaría Única hace saber en los autos **BARDACH MARIANA C/VIDORET CARLOS S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES EXP. N° SI 37.823 - 2012**. Que el martillero **KARIN ANDREA REINDL C.M.S.I.5398, C.U.I.T. 27-21671226-4** "Responsable Monotributista", quien constituye domicilio en la calle Ituzaingo 370, Planta Baja "E", Casillero Nro. 471, domicilio electrónico: 27216712264@cma.notificaciones Teléfono: 1540898722; procederá a la venta en subasta electrónica (AC.3604) de los derechos y acciones hereditarios del ejecutado CARLOS ENRIQUE GLUSA, respecto del 50% indiviso inmueble sito en la calle Arcos 1939/41/51/53 C.A.B.A, matricula16-8159/19, unidad complementaria XIX Y LXXXIII, Nom. Cat. Cir. XVI S.25 Mza.23 Parc.7f Mat16-8159-19 uf. 5° piso, sup. Cub: 95,78 m2: y tercera parte indivisa condominio unidad complementaria LXXXIII, como guarda-coche, balcón 11.14m, total:106,92m Deudas: Aysa \$9.748 (21/5/2018). Inmobiliario y A.B.L. \$59.495,61 (2/07/19).-Expensas no registra deuda al 31-07-18.- Mandamiento de constatación en autos presentado el 15/2/2019 consta no se ha permitido el ingreso. **Se Iniciará subasta electrónica el 27/9/2019 a las: 9.00hs. y finalización 9hs. del 11/10/2019. Visitas** al inmueble: 16 y 17/9/19, de 14 a 15hs. SEÑA: Deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña (Conf. art1059 CCCN y art. 575 CPCC). - **Base de subasta U\$S. 90.755,00 depósito de garantía 5% U\$S. 4.538,00** con una antelación de tres días hábiles al comienzo de la subasta en una cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, delegación Tribunales S.I. en dólares estadounidenses N° 2516/3 CBU 0140136928509900251636 C.U.I.T. 30-99913926-0 adjudicándose al mejor postor. Impuesto tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la fecha de posesión, convocándose a la sede del Juzgado al adjudicatario y martillero interviniente con formulario de adjudicación de subasta, comprobante del depósito de garantía, constancia del código de postor destinado a proceder al Acta de Adjudicación del bien subastado el 15/10/2019 a las 11 horas.- (Art. 38 Ac. 3604). Deberá acreditarse el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de Seña.


LUCINA M. BISBAL
Auxiliar Letrado
Civil y Com. N° 5 S.I.

El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta.

Cuando el oferente no resulte ganador el depósito será devuelto de oficio por medio de libranza judicial según las actas que informen los participantes con su códigos de postor y los datos de las cuenta bancarias de cada uno.- La comisión del martillero será del 3% sobre el valor del bien más 10% de aportes a cargo del comprador y el I.V.A. si correspondiere, cuyo pago será realizado en forma conjunta con la seña.-

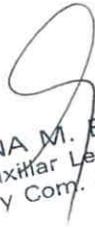
La primer oferta será igual a la base, los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5% (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE PRECIO- POSESION: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica , bajo apercibimiento de ser considerarlo postor remiso (art.585 CPCC)y en dicha oportunidad se mandará a entregar la posesión del bien subastado.Asimismo se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio contado obtenido , hasta que inscriba el bien a su nombre , si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueran imputables. Postor remiso :el adquirente en la subasta que incurra en incumplimiento de pago de precio, será postor remiso y perderá los importes depositados siendo responsable de la disminución de precio en la segunda subasta, sus intereses acrecidos y las costas causadas(art.585 CPCC).

CONDICIONES GENERALES: Se deja establecido que no se admitirá compra en comisión, cesión y/o transferencia con la única salvedad que el usuario al momento de inscribirse denuncie el nombre del comitente(art. 13Ac3604/12 y debiendo ser ratificado en escrito por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse al primero por adjudicatario definitivo (Art.13 AC.3604/12).- Los interesados en participar en la venta pública deberán en forma previa registrarse en la Seccional del Registro General de Subasta Judicial que corresonda (art.6 a 20 ac.304/12)

NOTA: El presente edicto debe publicare por un día en el Boletín Oficial, en el diario La Prensa y en el Portal de Subasta Electrónicas de la página web de la SCBA.-

BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES


CELINA M. BISBAL
Auxiliar Letrado
Civil y Com. N° 5 S.I.